

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE RELEVO A TIEMPO COMPLETO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES (BOJA N° 136, DE 18 DE JULIO DE 2023)

Con fecha 18 de julio de 2023 se publicó en BOJA n°136 Resolución de 13 de julio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se efectuaba convocatoria pública para cubrir un puesto de Jefatura de Departamento de Relaciones Laborales mediante contrato de relevo indefinido.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 07-2023-JDRRL

RESUELVE

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato de relevo indefinido a tiempo completo, con categoría Grupo A, Nivel 2, Jefatura de Departamento de Relaciones Laborales a Dña. M.ª Rosa Olalla Acosta.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, Anexo I, punto 7.9. Proceso de selección, quedan dos candidaturas suplentes durante el período obligatorio de contratación: D. Joaquín Muriel Pastor y D. Julio Nogales Domínguez Adame.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, www.aaicc.es, y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Almudena Bocanegra Jiménez
Gerente

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	23/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm9J6GRD62ZY2583MLMVZVBM8GJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	